



ISLA SANTA MARIA

En conformidad al Acuerdo Tarifario suscrito entre la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. y la Ilustre Municipalidad de Coronel, de fecha 01.10.2025, la empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución informa que a contar del 01 de mayo de 2026 inclusive, las tarifas que cobrarán a sus clientes serán los valores que a continuación se indican según las condiciones de aplicación de la Resolución N° 189 del 2026, de la CNE, y del Decreto N° 5T de 2024 del Ministerio de Energía.

Table with columns: Description, Unit, \$ NETO, and \$ C/IVA. It lists various tariffs (Tarifa BT1, TRBT, TRBT2-TRBT3, TRAT1, TRAT, TRAT2-TRAT3, BT2 y BT3, BT 4.1, 4.2, 4.3, BT5, BT6, AT2 y AT3, AT 4.1, 4.2, 4.3, AT5, AT6) and their associated costs.

(* Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.